

1) Derecho del Trabajo y sus nuevas fronteras.

Nombre del curso/taller/seminario: Derecho del Trabajo y sus nuevas fronteras.

Año: 2018

Semestre: 1er Semestre

Nombre del profesor/a:

Profesor a Cargo: Luís Lizama Portal

Profesores	Horas en el Curso
Joaquín García Murcia	6 horas
Luís Lizama Portal	9 horas
Claudio Palavecino Cáceres	9 horas
María Magdalena Bustos	3 horas
Emilio Morgado Valenzuela	12 horas
Ana María Moure	3 horas

Número de créditos (según reglamento): 8 créditos

Curso/taller/seminario obligatorio o electivo: Obligatorio

Horario: Viernes de 18:00 a 21:00 hrs y Sábado 09:00 a 12:00 hrs

Régimen de asistencia: 75%

Breve descripción del curso/taller/seminario:

Reflexionar en torno a la fisonomía y nuevos alcances del Derecho del Trabajo es el objetivo esencial de este curso. Aprender cómo los cauces jurídicos iniciales de la disciplina han mutado a raíz de las constantes transformaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas, cuestión que es de especial relevancia para el abogado que debe navegar por el caudal legislativo aplicable al trabajo objeto de regulación jurídica. Lo anterior, supone mirar al fenómeno laboral desde una perspectiva jurídica amplia, sin atrincheramientos en los compartimentos clásicos

del ordenamiento jurídico sino que, por el contrario, desde la complejidad actual del fenómeno jurídico y de las relaciones laborales. Ello supone, necesariamente, iniciar una reflexión desde la disciplina misma para, a partir de ella, analizar su relación con otras áreas del saber jurídico, lo que también supone estudiar su expansión y, naturalmente, sus nuevas fronteras.

Explique los objetivos generales y específicos del curso/taller/seminario:

Objetivos generales:

- Reflexionar en torno a la fisonomía y nuevos alcances del Derecho del Trabajo.

Objetivos específicos:

- Analizar el trabajo como objeto de regulación.
- Discutir sobre los actuales alcances y consideraciones prácticas de los principios del derecho del trabajo.
- Examinar comparativamente el derecho y legislación nacional, europeo y norteamericano.
- Constatar la gravitación del derecho internacional del trabajo en Chile (Organización Internacional del Trabajo –OIT- y tratados internacionales.
- Conocer la incidencia de los Tratados de Libre Comercio en el ordenamiento jurídico laboral chileno.
- Describir y juzgar las nuevas fronteras del derecho del trabajo, y su relación con otras ramas del Derecho. En especial, con el derecho civil, administrativo, económico y penal.

En relación a la contribución del curso/taller/seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados, seleccione las alternativas que le parezcan correctas: (cada programa podría modificar esta parte teniendo a la vista su perfil de egreso)

El curso/taller/seminario que usted imparte:

1. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
2. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
3. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.

4. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen investigación en materia de dogmática jurídica.
5. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen docencia en materia de dogmática jurídica.

Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso/taller/seminario:

1. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para reflexionar en las sesiones presenciales los contenidos del curso/taller/seminario.
3. Trabajos en equipos en que los estudiantes, ante determinadas tareas, las resuelven en las sesiones de clases de manera colaborativa.
4. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes.
5. Trabajos de investigación en que los estudiantes indagan información relevante para el desarrollo de los contenidos del curso/taller/seminario.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso/taller/seminario.

Unidades del Programa:

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o grandes temas de acuerdo a un orden temporal.

Fecha (Clase)	Contenido
20/04/18 21/04/18	Actuales desafíos en la regulación del trabajo
27/04/18 28/04/18	El trabajo como objeto de regulación
04/05/18 05/05/18 11/05/18	Principios del Derecho del Trabajo
12/05/18	Fronteras del derecho del trabajo y su relación con otras ramas del Derecho (Teoría de los actos propios)
18/05/18	Fronteras del derecho del trabajo y su relación con otras ramas del Derecho (Civil y Administrativo)
19/05/18 25/05/18	Derecho internacional del trabajo (OIT y tratados internacionales)
26/05/18 01/06/18	Análisis comparativo de legislación nacional con Derecho Europeo y Norteamericano

02/06/18	Derecho del Trabajo y Tratados de Libre Comercio

Seleccione una o varias de las modalidades de evaluación que desarrollará en el curso/taller/seminario:

1. Trabajos de investigación.
2. Exposiciones orales de los estudiantes.
3. Análisis de jurisprudencia.
4. Pruebas escritas.

Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:

Evaluación	Fecha	Porcentaje
Evaluación 1.1	26/05/18 (12:00 a 15:00 hrs)	50%
Evaluación 1.2	11/06/18	50%

Bibliografía:

- BARBAGELATA, Héctor Hugo. Curso sobre la evolución del pensamiento iuslaboralista. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2009.
- CAAMAÑO ROJO, Eduardo. “Las transformaciones del trabajo, la crisis de la relación laboral normal y el desarrollo del empleo atípico”, en Revista de Derecho, vol. 18 N° 1, (2005).
- CASAS, María Emilia; OLEA, MANUEL ALONSO. Derecho del Trabajo. Civitas, Madrid, 2015.
- GAJARDO HARBOE, María Cristina, “Buena fe y Derecho del Trabajo”, en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, vol. 1, N° 2, pp. 15-31.
- HUMERES, Héctor. Derecho del Trabajo, XVII Edición. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2014.
- IRURETA URIARTE, Pedro, “Constitución y Orden Público Laboral. Un análisis del artículo 19 n° 16 de la Constitución chilena”, en: Colección de investigaciones jurídicas n° 9, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, 2006.
- IRURETA URIARTE, Pedro, “Vigencia del principio de la buena fe en el derecho del trabajo chileno”, en Revista Ius et Praxis, Año 17, N° 2, pp. 133-188.
- MARTIN VALVERDE, Antonio, RODRIGUEZ-SAÑUDO, Fermín, GARCIA MURCIA, Joaquín, “Derecho del Trabajo”, Tecnos, Madrid, 25° ed., 2016.
- MERCADER UGINA, Jesús R., Derecho del trabajo, nuevas tecnologías y sociedad de la información. Sevilla, Editorial Lex Nova, 2002.
- PALAVECINO CÁCERES, Claudio; POBLETE JIMÉNEZ, Carlos, “Apuntes sobre derecho penal del trabajo”, en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, vol. 1, N° 2, pp. 217-231.

- PLA, Américo, “Los principios del Derecho del Trabajo”, Depalma, Buenos Aires, 2° ed. Actualizada, 1978.
- SILVA, Alejandro. Tratado de Derecho Constitucional. Tomo XIII. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2010.
- SOTO CALDERÓN, Juan Carlos. Derecho Penal del Trabajo. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1961.
- ROJAS, Irene. Derecho del Trabajo, Derecho Individual de Trabajo. Thomson Reuters, Santiago, 2015.
- SANGUINETI RAYMOND, Wilfredo, Derecho del Trabajo. Tendencias contemporáneas. Editora y Librería Jurídica Grijley, Lima, 2013.
- VVAA. Venire contra factum proprium. Escritos sobre fundamentación, alcance y límites de la doctrina de los actos propios. Cuadernos de Extensión Jurídica (U. de los Andes) N° 18, 2010.
- WALKER, Francisco; ARELLANO, Pablo. Derecho del Trabajo. Un derecho vivo. Editorial Librotecnia, Santiago, 2014.